



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
Dr. MARIO MUJICA 430 – PARRAL
FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



Parral,

15 Jul 2014

DECRETO EXENTO

N° 3.726 / -

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 1.115 de fecha 17 de Diciembre de 2013, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2014 y sus modificaciones posteriores
- 5) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 6) El Decreto Afecto N° 1.513 del 10 de Julio del 2014 que nombra a don VICTOR TRONCOSO OLIVARES como secretario municipal subrogante
- 7) El Decreto Exento N° 3.403 de fecha 02 de Julio de 2014, que aprueba las Bases Administrativas de Suministros y Prestación de servicios de la licitación ID 1754-31-LE14 "Medicamentos"
- 8) El oficio N° 320, informe técnico de evaluación de la comisión, con sugerencia de adjudicación

CONSIDERANDO:

Que el oferente propuesto para adjudicación, presenta una oferta que satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación y se considera conveniente a los intereses del Departamento de Salud Municipal.





REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
Dr. MARIO MUJICA 430 - PARRAL
FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



DECRETO:

1.- ADJUDIQUESE, los artículos de la Licitación Pública denominada “**Medicamentos**” ID 1754-31-LE14 a los siguientes proveedores:

- **SOCIEDAD COMERCIAL EXPORTADORA Y DE INVERSIONES SOCOSEP S.A. Rut 76.348.947-7**, por un valor de Setecientos mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos \$700.434.- impuesto IVA incluido.
- **TECNOFARMA S A Rut 88.466.300-8**, por un valor de ciento siete mil cien pesos \$ 107.100.- impuesto IVA incluido.
- **FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA Rut 76.830.090-9**, por un valor de cuatro millones ochocientos noventa y dos mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos \$ 4.892.654.- impuesto IVA incluido.
- **ETEX FARMACEUTICA LIMITADA Rut 78.026.330-K**, por un valor de ciento setenta y ocho mil quinientos pesos \$ 178.500 impuesto IVA incluido.
- **NOVOFARMA SERVICE S A Rut 96.945.670-2**, por un valor de dos millones doscientos treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta pesos \$2.232.440.- impuesto IVA incluido.
- **NOVARTIS CHILE S A Rut 83.002.400-k**, por un valor de un millón ciento treinta y un mil seiscientos noventa pesos \$1.131.690.- impuesto IVA incluido.
- **ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA Rut 76.070.033-9** por un valor de un millón trescientos once mil seiscientos dieciocho pesos \$1.311.618.- impuesto IVA incluido.

DEJAR DESIERTA LINEAS: 1, 2, 11, 12, 18, 22, 23, 26, 27, 31, 32, 34, 35, 37, 38, 40, 46, 51, 52, 53 y 54





REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD PARRAL
 DEPARTAMENTO DE SALUD
 ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
 Dr. MARIO MUJICA 430 – PARRAL
 FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



2.- IMPUTESE: el gasto que representa este decreto al Ítem 215-22-04-004 “Productos Farmacéuticos”, del presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2014 y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
“Por Orden de la Sra. Alcaldesa”



VICTOR TRONCOSO OLIVARES
 Secretario Municipal(S)



IVAN DAMINO HERNANDEZ
 Administrador Municipal

IDH/VTO/DMT/mhg
DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de partes.
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra.

